

R.D. N° 4-1/2024.-

Montevideo, 21 de febrero de 2024.-

**PASANTE ADMINISTRATIVO
CETP-UTU
Renovaciones y ceses.-**

RRHH/6068

VISTO: el Convenio celebrado entre el Consejo de Educación Técnico Profesional y el Banco de Previsión Social con fecha 07.02.1996, las modificaciones aprobadas por R.D. Nos. 28-5/2000, del 23.08.2000, 46-11/2000, del 28.12.2000 y 7-5/2007, del 14.03.2007 y Resoluciones reglamentarias posteriores, relativo al régimen de pasantías para estudiantes y egresados de los cursos de Administración;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 2 y 8 del citado Convenio, se establece la renovación del contrato hasta el 50% de los pasantes mejor calificados, ingresados en 04.2023, por el término de un año;

CONSIDERANDO: que se detalla la nómina de pasantes que egresan y renuevan de acuerdo con el régimen convenido;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1º) RENUÉVANSE POR EL TÉRMINO DE UN AÑO LOS CONTRATOS DE PASANTÍAS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Nº FUNC.	APELLIDO	NOMBRE
18932	UBAL	NADIA
18928	GALLONE	ROMINA
18929	PÍRIZ	ERIKA
18937	ÁLVEZ	CARLA
18934	UGOLINI	SABRINA
18935	FONSALIA	ORIANA
18923	ROJAS	SANTIAGO
18943	SELLANES	AGUSTINA
18944	MESPOLET	DIEGO
18939	ÁLVAREZ	ROMINA
18946	CRUZ	MATILDE
18947	VILLAR	MARÍA

R.D. N° 4-1/2024.-

- 2°) DECLÁRASE EL CESE DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL DE LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

N° FUNC.	APELLIDO	NOMBRE
18926	BOCCA	VICTORIA
18931	FANTI	PRISCILA
18924	DÍAZ	AGUSTINA
18936	TEJERA	SABRINA
18925	GETTI	HELEN
18930	TORRES	PAULINA
18922	DELEÓN	ABIGAIL
18945	RODRÍGUEZ	MARÍA
18938	RODRÍGUEZ	KIMBERLY
18941	PEDRONCINO	MARÍA
18942	QUEVEDO	JENNIFER
18940	RAMÍREZ	LORENA

- 3°) COMUNÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/gp